**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**

 

 **RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA 8000000358**

**ETAPA DE PRECALIFICACION**

**“SERVICIO DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA”**

**MAYO 2019**

****

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

**“SERVICIO DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

1. **ALCANCE DEL SERVICIO**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes por el servicio denominado “SERVICIO DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA”.

* 1. **UBICACIÓN**

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

* 1. **ALCANCE DEL SERVICIO**

Servicios especializados para el desarrollo de ingenierías multidisciplinarias, a través de un pool de empresas calificadas técnicamente que permita una rápida respuesta a los requerimientos de la Gerencia de Proyectos y Desarrollo.

EI alcance considerado para este servicio es el siguiente:

* Diagnósticos.
* Asesorías Técnicas.
* Elaboración de formularios API’s, considerando todos sus capítulos
* Estudio de perfil.
* Ingeniería de pre-factibilidad, factibilidad y detalles.
* Talleres Hazop en ámbitos de seguridad, mantenibilidad y constructibilidad.
* Análisis de riesgos de proyectos.
* Ingeniería de terreno y asistencia técnica.
* Gestión de permisos y preparación de documentación para diferentes estamentos contralores.
* Preparación de documentos de licitación.
* Evaluaciones económicas y técnicas.
* Contraparte a ingenierías desarrolladas fuera de este contrato.

Este servicio debe abordar el desarrollo de las ingenierías en todo su ciclo y orientado principalmente a los siguientes ámbitos:

* Procesos.
* Instrumentación y Control.
* Mecánica.
* Estructural.
* Eléctrica.
* Arquitectura.
* Hidráulica.
* Civil.
* Piping.
* Metalurgia.
* Otros.
1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios será de 36 meses desde la firma del acta de inicio.

1. **PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

3.1 Informe Comercial y Laboral

3.2 Requerimientos Financieros.

3.3 Requerimientos de Seguridad

3.4 Requerimientos Técnicos.

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores de Codelco (CCS) y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.2 del presente documento.

* 1. **PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

1. Boletín comercial.
2. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (F30).

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial (Tipo Dicom) y Antecedentes Laborales y Previsionales al mes de **abril 2019.** Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

* 1. **PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2018. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en Registro de

Proveedores (CCS).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

* Patrimonio: **> o = US$ 115.343**
* Capital de Trabajo: **> o = US$ 57.672**
* Índice de Liquidez: **> o = 1**
* Índice de Endeudamiento sobre patrimonio: **< o = 2**

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida del Registro de Proveedores de Codelco (CCS).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en la CCS, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS del año 2018 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado año tributario 2018 (formato SVS).

* 1. **PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**
		1. **Indicadores de Riesgo:** Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:
* Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
* Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
* Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
* Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (SI los tuviera).

Dónde:

 P1: corresponde al periodo mayo 2017 a abril de 2018.

 P2: corresponde al periodo mayo 2018 a abril de 2019.

**Las condiciones exigidas por Codelco son:**

1. Nota de Gestión de Riesgos (NGR) mayor o igual a 50.
2. Índice de Frecuencia menor o igual a 9 (nueve) en el período (P2), mayo 2018 a abril 2019.

**Quedarán eliminadas del proceso** las empresas que no cumplan con 1 o las 2 condiciones.

* + 1. **Evaluación RESSO:** Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación**.**
		2. **Certificaciones de Calidad:** Adjuntar Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001) (Si corresponde).
	1. **PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1**

Calificarán las empresas que cumplan (a y b) conforme a lo siguiente:

Declaración que acredite en los últimos 8 años una experiencia en (Anexo N° 1):

1. A lo menos 5 estudios de ingeniería en Refinerías de Cobre y/o en Fundiciones de Cobre.
2. A lo menos 10 estudios de ingeniería multidisciplinarias.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación; tampoco serán consideradas empresas con contratos de mantención en el área.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

DVEN se encuentra desarrollando el proceso de licitación N°1600001536 denominado “Servicio de Gestión de Proyectos”, en caso que alguna de las empresas que participen de la licitación de “Servicio de Ingeniería Multidisciplinaria” y resulte adjudicada en el “Servicio de Gestión de Proyectos”, ésta quedará inhabilitada de continuar en el proceso de licitación “Servicio de Ingeniería Multidisciplinaria”.

1. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación N° 8000000358, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765  en horario de Lunes a  Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

1. **CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
| Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras | WEB CODELCOPORTAL DE COMPRAS | Desde 06 de mayo al 14 de mayo de 2019 | No aplica |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Plataforma SRM<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal> | Hasta el 15 de mayo 2019 | Hasta 15:00 horas |
| Resultado Precalificación | Vía Correo Electrónico a los proponentes | Mayo 2019 | No aplica |

**Anexo n° 1**

